	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, SEPTIEMBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **JOSE IGNACIO VALDERRAMA SOLANO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1096225112, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos especificos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) ESPECIALISTA PARA ASESORAR A LA COMISION ESPECIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER ACADEMICO, EL SEMINARIO CRISTO SACERDOTE DE CURUMAL ANTIOQUIA, CURUMAL, NOVIEMBRE DE 2010.

PREGRADO

Egresado como PSICOLOGO, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, BARRANCABERMEJA, SEPTIEMBRE DE 2023.

POSGRADO

ESPECIALISTA EN INTERVENCION COMUNITARIA, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, BARRANCABERMEJA, DICIEMBRE DE 2024.

Además, cuenta con experiencia PROFESIONAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	711-2024	22-02-2024 AL 21-07-2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A).
FUNDACION ICPROC	251-2023	15-06-2023 AL 15-12-2023	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
LA UNION TEMPORAL CINCOOOP – COMINIKATE	N/A	20-10-2023 AL 20-01-2024	GESTOR NORMATIVO REGION NORORIENTE

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de UN (01) AÑO requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Kelly Lizmana Jaimes Rios
Abogado (a) Externa CMB

Revisó: Sara Julieth Monsalve Vargas
Abogado (a) Externa CMB.

Aprobó: Yerlly Ximena Arzuza Villamizar
Abogado (a) Externo CMB